

## PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

### ACTA Sesión ordinaria

**Lunes, 26 de abril de 2012**

**14:00 horas**

**Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72**

**Concejal Presidente: D. José Enrique Núñez Guijarro.**

**Gerente: D. Enrique Torres Valverde.**

**Secretario: D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.**

**Asistentes:**

**Por el Grupo Municipal del Partido**

**Popular:**

D<sup>a</sup> Elena Sánchez Gallar  
D. Julio Alonso Leal  
D. Angel González Merino  
D. Vicente Blanco Hernández. (Se ausenta a las 14 h 28 min.)  
D. Francisco Castrillo Mancebo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Cerezo Tormo.  
D<sup>a</sup> Olga Hernández Llorente  
D. José Antonio Dueñas Molina.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores de la Fuente Picos.  
D. Alberto Valenciaga González  
D. Antonio Amieva Sánchez

**Por el Grupo Municipal Socialista:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo  
D. Alberto Cachinero Capitán  
D. Carmen Cano Andrea  
D<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Fuente  
D. Roberto González Boza  
D. Jorge Escobar García-Antón

**Por el Grupo Municipal Izquierda  
Unida-Los Verdes:**

D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta  
D. Juan Moreno Redondo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Alicia Varela Villafranca

**Por el Grupo Municipal de Unión,  
Progreso y Democracia:**  
D. Daniel Garrido Andrés.

D. Julián Sanchez González

**En Madrid, siendo las 14.00 horas del día 26 de abril de 2012 bajo la presidencia de D. José Enrique Núñez Guijarro, y en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Centro, sita en la calle Mayor número 72, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al arriba figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente**

## **ORDEN DEL DÍA**

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Buenos días a todos y damos comienzo al Orden del Día del Pleno Ordinario del Distrito Centro con el primer punto del Orden del Día que va a ser guardar un minuto de silencio por las dos víctimas de la violencia de género que hemos tenido estos días en la ciudad de Madrid, concretamente en el Distrito de Villaverde que fue la que ayer se guardó el minuto de silencio y la mujer fallecida el otro día en el Distrito de Chamartín y por lo tanto vamos a guardar un minuto de silencio. Muy bien, muchas gracias. Iniciamos el Orden del Día con el punto uno.

### **Punto 1 Toma de posesión del cargo de Vocal Vecino.**

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* D<sup>a</sup> Sonsoles, se pone de pie. ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Distrito Centro con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Dñ. Sonsoles Mercedes Hernando Aboin, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: Sí, juro.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Bienvenida a este su Distrito y que las labores que desarrolle sean en beneficio de todos los ciudadanos. Muchas gracias puede sentarse. Continuamos Sr. Secretario.

**Punto 3 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de 26 de marzo de 2012.**

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: A favor.*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.*

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: A favor.*

*D., Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.*

## **II. PARTE RESOLUTIVA.**

### **a) Propositiones de los Grupos Políticos:**

*D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga, Secretario del Distrito Centro:* Los puntos tercero y cuarto se van a tratar en la parte correspondiente al dar cuenta de las resoluciones de Gerente y Concejal por lo que se trasladan a ese punto del Orden del Día, por lo tanto seguimos por el Punto número 5;

### **Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:**

#### **Punto 5** Proposición interesando:

“Instar al Área correspondiente para que se mantengan y no se recorten los fondos destinados a las salidas de los centros escolares del Distrito con el objetivo de que los estudiantes puedan disponer de un medio de

locomoción financiado que garantice que al menos se realice una salida de fin de curso.”

*D. Roberto González Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* La pregunta, en este caso la proposición interesando que se reconsidere la partida presupuestaria que está consignada en los presupuestos que la tengo aquí delante, y que este año ya no existe referido a salidas escolares participantes en actividades extraescolares con número de previsión de cuatro mil y salidas culturales y deportivas fuera de los centros escolares en número de 450 con un número de 9.500 asistentes y beneficiarios de estas salidas, en el presupuesto de este año no aparecen y reunido con Directores y Jefes de Estudio de algunos de los Centros Escolares del Distrito, han planteado la inquietud de tener que hacer estas salidas, sobre todo la salida de fin de curso por parte de los escolares muchas veces en Metro. La situación es la que actualmente pueden tener estos centros cuando sacan a los niños de los Centros Escolares es una responsabilidad enorme, si se produce cualquier tipo de situación en la vía, o se produce una situación en un medio de transporte público la responsabilidad deriva directamente a aquellos que están en ese momento haciéndose cargo de la actividad, de tal manera que yo creo que no es una gran carga presupuestaria para la Junta el recuperar en cierta manera, o reconsiderar la recuperación de esa partida presupuestaria, al menos en parte, de cara a que los centros puedan tener al menos una salida extraescolar al año, que tampoco estamos pidiendo demasiado y yo creo que a los chavales les haría un gran servicio por lo menos para poder visitar el Retiro sin necesidad de utilizar el transporte, en este caso el transporte público de Madrid, el Metro de Madrid a niños que son muy pequeñitos y que tienen que ir acompañados muchas veces de sus padres. Simplemente eso, muchas gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias a Vd., el reconsiderarlo no es una cuestión de voluntad política de la Junta, es decir, la partida existe, existe ahora mismo centralizada en el Área y le he dado ahí la información; desde la Dirección General de Educación y Juventud se gestiona el Programa “Madrid un Libro Abierto” que tiene por objeto apoyar a los Centros Escolares del municipio para que a través de las actividades fuera del aula y de los recursos patrimoniales, culturales, naturales y de infraestructuras que ofrece la ciudad puedan conseguir de forma activa y participativa los objetivos de las distintas áreas

que componen los curriculums de los diferentes niveles educativos. Este programa va dirigido a todos los centros escolares desde el último ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, E.S.O. Bachillerato y Ciclos Formativos Profesionales de 5 a 18 años de edad, así como al alumnado de educación especial y centros ocupacionales. Concretamente durante el curso escolar 2010-2011 han participado en las actividades de este programa un total de 26 centros educativos del Distrito de Centro, en un total de 68 actividades diferentes beneficiando se 6.196 usuarios distribuidos en 244 grupos. Estas actividades han contado en su caso con el correspondiente apoyo de transporte que con cargo a esta Dirección General alcanzándose los 135 servicios de autobuses durante el curso. No le puedo votar favorablemente no tanto por el concepto de lo que dice sino por la forma en que lo dice, en el sentido de que ahora mismo y lo comenté el día que presenté los presupuestos, hay determinadas partidas de los distritos que han pasado, se han centralizado en el Area y va un poco encaminado a lo que se va a aprobar mañana; mañana el Consejo de Ministros aprueba una competencia y va un poco encaminado en esa línea. Recuperar una partida no es tanto una cuestión económica, entre otras cosas porque aquí mi compañera Vicepresidenta de este Distrito y Concejala del Distrito de Ciudad Lineal, hemos tenido en el plan de ajuste que tocar muchas partidas y en principio siempre hemos intentado no tocar las partidas presupuestarias de educación y en general en aquellas partidas de educación que si seguimos teniendo en los distritos, casi no se han tocado pero las que ha asumido el Area porque lo que ha hecho es una fusión en beneficio de la eficacia y la eficiencia y sobre todo de los recursos, de la gestión de los recursos, pues no podemos crearla de nuevo puesto que la tiene centralizada ahora mismo el Area y lo que si que hay que dejar muy claro es que los recursos siguen estando en la Dirección General y quizás sea más una labor de comunicación desde el Area con los Centros Educativos o una mala comunicación desde el Area con los Centros Educativos para que sepan que la llamada ya no se hace aquí, sino que la llamada hay que hacerla ahora a Ortega y Gasset. Adelante.

*D. Roberto González Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Quería que si pudiera clarificarme el termino cuando se estima conveniente con el apoyo transporte, esto quiere decir que hay algún tipo de requisito, algún tipo de indicador para poderlo pedir, lo digo porque se va a articular algún mecanismo para que los Centros Educativos accedan a esta información, porque en el Grupo no podemos hacernos cargo de hacer ese tipo de información; lo digo porque nos ha pasado con lo mismo

que paso con la Asociación de Comerciantes Chinos en España, que al final se estuvo de acuerdo pero los centros no saben como articularlo, en este caso el Centro Pi y Margall no sabía como articularlo, de tal manera que entendemos que será competencia del Area correspondiente pero que la Junta se hará cargo por lo menos de ponerles en conocimiento para que se pongan en contacto con los centros y que los centros puedan pedir los autobuses los que lo soliciten.

*D. José Enrique Núñez Gujarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* De todas maneras la responsable de Educación del Distrito tiene la información y cuando algún centro ha llamado interesándose los deriva directamente al Area, como comprenderá ni antes ni ahora a cualquier gusto o petición de ir a algún sitio que no tenga un valor educativo no se le va a poner un autobús, eso tiene que entenderlo. Adelante UP y D a la proposición.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* A favor.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* A favor.

*D., Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:* En contra.

#### **Punto 4** Proposición interesando:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para la elaboración y puesta en marcha de un *Plan de Movilidad para el Distrito Centro de Madrid* que, a través de un proceso de participación de todos los agentes implicados, aborde de forma integral y dé solución a la problemática de movilidad en el Distrito y que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

- Retomar el planteamiento de restricción del tráfico en dirección oeste-este a través del barrio de Embajadores eliminando las calles lazo actualmente existentes en el entorno de Tirso de Molina (calle

Colegiata, Conde Romanotes, Doctor cortezo, Magdalena...) dándole salida por las rondas

- Cambio de una dirección en:
  - o Calle Toledo: Desde Puerta de Toledo a calle Baldonadas.
  - o Calle Carrera de San Francisco: Desde Plaza de la Cebada hasta calle Gran Vía de San Francisco
- Ampliación de las plazas de parking para residentes en el distrito y control del uso de las plazas de aparcamiento de concesión municipal.”

*Dña. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecina del Grupo Municipal Socialista*  
Un momento, habíamos quedado en una transaccional que se eliminaban los recorridos, habíamos quedado en la Junta de Portavoces. Entonces quedaría reformulada de la siguiente forma. ¿La reformulas o la reformulamos nosotros?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Lo que queráis, como grupo proponente, bien, yo la reformulo, y ahora después que votemos le quiero dar la palabra al Vicepresidente de la FRAVM que está hoy con nosotros junto con la Asociación de Vecinos de AVECLA

*Dña. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecina del Grupo Municipal Socialista.*  
Precisamente porque sabíamos que no habían llegado a un acuerdo, precisamente por eso habíamos quedado en una transaccional en la Junta de Portavoces.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro::* La transaccional va en el siguiente termino: instar al Area de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para la elaboración y puesta en marcha de un plan de movilidad para el Distrito de Centro de Madrid que a través de un proceso de participación de todos los agentes implicados aporte de forma integral y de solución a la problemática de movilidad en el Distrito y contemple entre otras las siguientes medidas, que en este caso no se van detallar aquí y ampliación de plazas de parking para residentes

en el Distrito y control y uso de plazas de aparcamiento de concesión municipal. Esto viene motivado porque la Asociación de Vecinos de AVECLA que hoy nos acompaña presentó su petición pero también tengo una carta de la Asociación de Vecinos de Cavas y Costanillas en contra y oponiéndose tajantemente al proyecto de AVECLA porque de alguna manera afecta y por eso la FRAVM ha tenido una reunión y por eso está aquí su Vicepresidente, ha tenido una reunión para materializar una especie de acuerdo o de proyecto en común donde como Federación Regional de Asociación de Vecinos se presente ante el órgano correspondiente para que el Ayuntamiento de Madrid haga el plan de movilidad del Distrito Centro. Adelante.

*D. Manuel Osuna, Vicepresidente de la del Consejo Territorial del Distrito Centro:* Exacto, el otro día tuvimos una reunión las Asociaciones de Vecinos del Distrito Centro, en la cual estábamos AVECLA, ACIBU, Chueca y lo que estamos intentando es dar una solución al problema que podemos tener en el centro de Madrid con el tema del tráfico, por eso lo que estamos viendo ahora es ir estudiándolo poco a poco cual puede ser la solución, cuando tengamos la solución que nosotros creemos como movimiento vecinal llegaremos al Pleno Municipal para que se vea si están de acuerdo con el, pero en este momento estamos todas las asociaciones reuniéndonos para ver que solución damos, es verdad que se comentó por parte de AVECLA el tema de la calle Toledo, pero claro hacer eso ahí influye por la zona de las Cavas, el Barrio de Embajadores, es decir, que influye mucho más por eso estamos en este momento esperando a sentarnos todas las asociaciones para decir a los cuatro partidos políticos cual es la idea que tenemos nosotros de movimiento vecinal. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias a Vd. ¿A la transaccional Grupo de UP y D?

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* A favor.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Voy a ser breve, pero quiero argumentar, indudablemente antes de hacer cualquier desviación de una calle, me parece bien que las asociaciones se reúnan pero también considero que sería conveniente esperar un estudio para ver como influye no en un barrio en concreto sino en todos los demás, el centro de la ciudad es un todo y



cualquier intervención en una de sus partes pues influye, no solamente ya en el centro de la ciudad sino con otros barrios. Siempre que se haga un estudio y se apoye con las medidas vecinales y exista compatibilidad y viabilidad entre las dos cosas, perfecto. A favor

*D., Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:  
A favor.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro::*  
Bien, le aclaro simplemente, lo que hoy votamos es que se inste al Area para que se elabore un plan de movilidad que ya le adelanto que ya se está trabajando en el plan de movilidad de Centro, luego el planteamiento que hace el movimiento vecinal con buen criterio es que una vez se ponga en común los diferentes intereses que hay en este tema por parte del movimiento vecinal, porque como decía y les he enseñado en Junta de Portavoces yo tengo la carta de Cavas y Costanillas oponiéndose firmemente al proyecto tal cual había presentado AVECLA y también es una asociación federada dentro de la FRAVM, una vez presentado ese proyecto que canalizaremos por parte nuestra aunque yo siempre les digo es importante canalizarlo a través de la Comisión de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, se incorporará al estudio que esté realizando el Area y por parte de los técnicos las aportaciones que el movimiento vecinal haga de sus reuniones internas. Esto es simplemente instar al Area para que empiece a elaborar un plan de movilidad, que yo le adelanto que nosotros votamos favorablemente porque ya se está haciendo. Adelante.

*Dña. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecina del Grupo Municipal Socialista:*  
Quería decir en línea con lo que dice la Asociación de Vecinos así como Izquierda Unida que nuestra proposición si que tiene la naturaleza de que sea para todo el Distrito, el problema de movilidad tiene que ser abordado de forma integral para todo el Distrito, se tiene que poner por parte del gobierno municipal a disposición de asociaciones de vecinos y de todo el distrito el Departamento de Movilidad para que los técnicos diseñen cuales son las mejores opciones, y para que se aborde forma integral tanto un plan de calidad del aire como el plan de movilidad que se menciona en ZPAE, como los efectos secundarios de medidas ya tomadas como la APR de Embajadores con sus zonas lazo, con las transiciones de trafico pero si consideramos necesario que los técnicos del Ayuntamiento estén a disposición de las asociaciones de vecinos y se haga de manera conjunta,

conjunta es con todos, no reuniéndonos cada vez con una asociación, sino con todas y que se lleguen a acuerdos con todos.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Muy bien, D. José María ¿cuál era el voto?

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Si, a favor, nosotros también podemos aportar información.

### **Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:**

#### **Punto 7 Proposición interesando:**

“Instar al Área que corresponda a la reposición, restitución, y/o colocación de una réplica de la placa eliminada reiteradamente del centro de la Puerta del Sol en la que se decía “*Dormíamos, despertamos*”, como huella de la historia y expresión pacífica de deseos e inquietudes de nuestro pueblo en mayo de 2011.”

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* No sé si la doy por formulada.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Es una proposición, no es una pregunta.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Bien, le expongo los motivos de la proposición. Este Grupo Municipal en la Junta de Distrito considera que el Ayuntamiento de Madrid debe hacer un reconocimiento público de la legítima, no vamos a decir adecuada sino pertinente, y necesaria protesta que en mayo de 2011 se produjo en la ciudad de Madrid, entendemos que la situación del país es la que es y viene derivada de una serie de políticas, de actuaciones que vamos remontar por no ir más allá de los últimos 20 años, no, entendemos que era necesario que en este país la ciudadanía alzase la voz, que pidiese el fin de la evolución política, el fin de las políticas que están llevando a cabo desde el Gobierno de la Nación, desde la Unión Europea, esas políticas diseñadas ya hace 20 años, que están llevando a la situación actual, entendemos que es sumamente legítimo

que los ciudadanos exigieran y más aun la juventud, porque quien estaba en la calle era la juventud, exigieran vehementemente un cambio de actitud de las fuerzas políticas y en especial de quien tiene las responsabilidades de gobierno, sabemos que esas protestas y esa acampada que se produjo en mayo de 2011 en la Puerta del Sol ha sido vilipendiada en diversas ocasiones, pero también sabemos que la historia pondrá a cada uno en su lugar, que es un hecho innegable que miles, decenas de miles o centenares de miles de ciudadanos apoyaron esa protesta, y que la historia de Madrid requerirá en su momento un reconocimiento, nosotros lo pedimos ya, pedimos ya ese reconocimiento histórico, sino es dado hoy lo será en un futuro, no nos cabe la menor duda, de que ese reconocimiento será hecho más aun cuando esa legitima protesta, adecuada, pertinente, necesaria, en ningún momento derivo en ningún tipo de perjuicio para la ciudad de Madrid, ningún tipo de perjuicio más que el que puede ocasionar una concentración, pero no hubo ningún tipo de daño ocasionado intencionalmente, ningún tipo de violencia, fue totalmente pacifico, acorde con los principios que ilustran nuestra Constitución, los Tratados Internacionales consignados por este país, por tanto entendemos que esta Junta Municipal debe reconocer ese hecho, en aquellos días se coloco una placa que indicaba "Dormíamos, despertamos", porque este país dormía, este país dormía mientras los problemas derivados de unas políticas llevadas a cabo se iban incrementando hasta tal punto la situación que estamos hoy, que yo incluso reconozco que me parece bien que se retiren las botellas de agua de este Pleno, pero es un signo más de hasta donde llega efectivamente el despropósito de las políticas llevadas a cabo, aquí, en Madrid, en Moncloa, en Paris y en Berlín, y por eso el movimiento se extendió a Paris, a Berlín, a Nueva York y a otros países, por eso pedimos ese reconocimiento, sabemos que no se nos va a dar pero también sabemos que la historia rodará y aquellos que lo nieguen hoy quedarán marcados por haberlo negado. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias a Vd, la Junta no es el órgano que reconoce o deja de reconocer, es decir, acontecimientos que ocurren...

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Instamos al Pleno para que lo eleve al Ayuntamiento.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Lo que si le digo es una cosa, como Vd muy bien sabe el Ayuntamiento de Madrid tiene el Plan Memoria de Madrid que es el plan que recoge o significa en determinados edificios, en determinados monumentos determinados acontecimientos y es a través del Area de las Artes quien reconoce, si es que tiene que reconocer y coloca o deja de colocar las placas correspondientes. Lo que si le digo es una cosa, ha habido a lo largo de la historia reciente de esta ciudad y de este Distrito muchos movimientos sociales reivindicativos con muchísima gente en la calle y no todos han tenido el reconocimiento de una placa en la calle y me estoy acordando de cuando mataron a Tomas y Valiente o cuando mataron a Miguel Angel Blanco también hubo muchísima gente en la calle y no por ello se ha recordado ese movimiento. Dicho lo cual le vuelvo a repetir es una competencia, en este caso, del Area de las Artes que será ella la que tenga que valorar a través de la Comisión y luego del Pleno, si lo van a llevar al Pleno, ayer no fue este tema al Pleno del Ayuntamiento central, que valore en este caso o que decida, yo lo único que puedo decir es que nosotros como Distrito no podemos poner una placa en ningún sitio porque no tenemos la competencia.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Simplemente una pequeña aclaración, en el sentido de que nosotros necesitamos al Pleno que se instase al Area competente para que se tomasen esas medidas, una par de aclaraciones más; el movimiento efectivamente no creo que haya habido un movimiento que haya sido portada de medios de comunicación como el New York Times o el World Street Journal, y efectivamente otros movimientos no han tenido ese reconocimiento pero es que es más, la proclamación de la Republica en esa Puerta del Sol ni siquiera todavía ha sido digna de un reconocimiento, por eso también instamos efectivamente que la Puerta del Sol como punto de encuentro para muchos ciudadanos de una gran valía, de un gran significado esa Puerta del Sol y esperamos que alguna vez este Ayuntamiento y el Grupo Político que lo sustenta, el equipo de gobierno reconozca lo que para muchos ciudadanos tiene una importancia simbólica de gran calado.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Muy bien, pues UP y D, posición de voto.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Yo quiero explicar brevemente nuestra posición de voto. Nosotros consideramos que los movimientos de protesta son perfectamente legítimos y consideramos que razones había y sigue habiendo para salir a la calle a protestar, también consideramos que como estamos en una democracia, ese malestar se tiene que traducir a la hora de votar en las elecciones y que el resultado de las elecciones tiene que traducir el respaldo social que hay hacia ese malestar, realmente lo que vemos es que la gente está harta de la corrupción pero siguen votando a partidos que tienen imputados en sus listas y los mantienen, y nosotros queremos hacer un llamamiento aquí que aparte de la protesta en la calle es mucho más sutil entrar en las instituciones para cambiar las cosas, por eso nos vamos a abstener.

*Dña. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejala del Grupo Municipal Socialista:* Vamos a votar en contra porque creemos que cualquier movimiento reivindicativo no tiene porque tener ninguna placa ni tiene que tener ninguna escultura en conmemoración, tampoco los del 15-M entre otras cosas, porque una de las cosas de las que se pedía en el 15-M era la abolición de los partidos políticos y las asambleas libres, tiene que estar toda actividad política reglamentada a través de unos canales y realmente creo que esto se podría pedir tanto en Comisión como en Pleno del Ayuntamiento por parte de Izquierda Unida-Los Verdes. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejala-Presidente del Distrito Centro::* Gracias a Vd, Grupo Popular.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular:* Primero quería recordarles a los señores de Izquierda Unida que si están aquí sentados igual que estamos todos aquí sentados es porque vivimos en un estado democrático, un estado democrático establece la representación del pueblo a través de las elecciones y después de ese movimiento hubo dos elecciones, unas elecciones municipales y autonómicas y unas elecciones generales. El pueblo habló y habló en las urnas que es donde tiene que hablar por eso estamos en contra.

**Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:**

**Punto 8** Proposición interesando:

“Instar al Área competente a que se actualice la señalización horizontal de la calle de los Reyes para que se adecue a su configuración actual, esto es, la de dos sentidos en el tramo entre Maestro Guerrero y San Bernardino, eliminando todas las marcas antiguas y provisionales de obra que existen y que generan confusión entrando en contradicción con la señalización vertical de la calle.”

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Básicamente es un problema de seguridad vial, tenemos un tramo de una calle en que hay una señalización vertical, las líneas que hay pintadas en la calzada corresponden a la configuración antigua de la calle y encima hay superpuestas otras provisionales de obra de estas amarillas que se pintan en muchos sitios que entran en contradicción con la configuración en dos sentido actual de la calle Reyes, los que lo conocemos sabemos muy bien lo que tenemos que hacer, pero la gente que esta de paso se hace bastante lío porque todo lo que hay pintado en el suelo, hay un ceda el paso pintado en el suelo, hay una serie de líneas y flechas de dirección obligatoria y de giros obligatorios que ya no corresponden con la realidad de esa configuración, entonces nosotros lo que pedimos es que se eliminen y se elimine cualquier confusión en este tramo de calle y en los alrededores que estén relacionados con la nueva configuración en doble sentido de la calle Reyes entre la calle de San Bernardino y la calle Maestro Guerrero. Simplemente es eso lo que pedimos.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* De acuerdo, vamos a votar favorablemente porque se va a fresar la señalización horizontal residual de las obras, del pavimento y a repintar las marcas viales definitivas de la ordenación de la calle Reyes en doble sentido de circulación al objeto de evitar confusiones a los conductores.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.* Simplemente añadir que hemos comprobado esta mañana que ya se ha empezado, se ha vallado el tramo de calle y ya se ha empezado a pintar la señalización correcta correspondiente, pero quiero que conste en acta que no se les olvide que fuera del tramo que han vallado de esta calle sigue habiendo algunas flechas en la calle Reyes de giro obligatorio hacia Doctor Cortezo que ya no corresponden con la

realidad, que no se olviden de esas tampoco porque ya que lo hacen que lo hagan bien y no dejen un par de flechitas fuera de la adecuación. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias a Vd., D. José María, a la proposición.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.* Todo lo que sea mejorar la información a los vecinos, tanto sea en señalización vertical como horizontal en el tráfico pues estamos siempre de acuerdo.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Grupo Socialista.

Dñ. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: A favor.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular:* A favor.

**Punto 9** Proposición interesando:

“Instar al Área de Gobierno competente a que aplique urgentemente cuantas medidas considere oportunas con el objeto de corregir las imperfecciones que hay al día de hoy en el funcionamiento del taxi en las proximidades de la discoteca Pachá, en concreto, aquellas que logren la desaparición de la parada ilegal de las madrugadas del fin de semana en C/ Larra y C/ Apodaca que causa demasiado ruido al vecindario. Algunas de las medidas que proponemos son:

- La reordenación de las paradas de taxi en la zona de Tribunal con objeto de mejorar la ubicación de la oferta de taxi bien estacionado en la zona:
  - o Creación de al menos una nueva parada de taxi en “Alonso Martínez” o zona equivalente.

- Supresión de las que, como la parada de la calle Fuencarral esquina calle Colón, no son utilizadas. Y que el espacio así liberado se reasigne a parking para residentes.
- Incentivar con los medios pertinentes, ya sean positivos (campañas de concienciación o información) o punitivos, a los clientes y a los taxistas, por cuya actividad se paraliza el tráfico de las calles Larra y Apodaca, a que usen las paradas legales existentes en la proximidad del Pachá.”

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Adelante.*

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Se trata de un hecho anómalo más, sorprendente que sucede en Madrid, a mí me ha llegado la información a través de un vecino, me he documentado lo que he podido, he encontrado una noticia, una información en “La Razón” del 12 de abril, “aquí no hay quien duerma” se puede ver una foto, como aparcan los coches en la calle Apodaca, también en Larra, en fin, quedan atrapados los coches, tanto los que están aparcados como los de paso, se ponen a pitar a las cinco de la mañana y los vecinos están fatal. Yo creo que el sentido ultimo de esta proposición es que el Ayuntamiento tiene que tomar medidas urgentes las que sean pero ya, cuando una cosa como esta sucede yo creo que hay que hacer todo lo posible para erradicarlo cuanto antes. Otra cosa que quiero decir es que hay un, y aprovecho, no tienen mucho que ver pero presentar una proposición, pero quiero decirlo, los vecinos han colgado un video en You Tube, hoy en día You Tube, yo creo que es un instrumento necesario para el trabajo de cualquiera, y curiosamente este Ayuntamiento tiene un filtro de acceso a los ordenadores que cuando tenga más información presentaré una proposición, que nos impide acceder a You Tube, con lo cual yo desde el ordenador del Ayuntamiento no puedo verlo, pero fuera he visto el video y está grabado la situación infernal que tienen que padecer los vecinos. Propuestas; las paradas, he mirado las paradas en el listado de paradas de servicio, efectivamente hay tres, he hecho fotos que he adjuntado como documento a la proposición, hay una en la calle Barceló, que está pegada, sorprendente, que una parada de taxi pegada a la Discoteca Pacha, con nueve plazas,*



a lo mejor es insuficiente; hay otra en la calle Fuencarral que esta vacía casi siempre, y otra en la calle Campoamor de solo tres plazas que parece insuficiente, de ahí que quizás habría que pensar si se tendría que crear una nueva o no, o una reordenación de las existentes. La propuesta que parece que me han dado por escrito, que yo estoy de acuerdo, es que se creen paradas puntuales, flexibles, porque lo que hay es una subida potente de la demanda a las cinco de la mañana, en un periodo absolutamente extraordinario, y efectivamente como una demanda contingente, puntual, flexible, pues parece que la respuesta tienen que ser puntual, flexible, y también cuando sea necesaria y a lo mejor por el día quitarla, quiero recordar que Jaime Berenguer, Concejal de UP y D, en un Pleno presentó una iniciativa similar a la que hoy propone el Partido Popular y que entonces el Partido Popular voto en contra. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias a Vd. Estamos de acuerdo con la proposición y conocemos el problema, no por You Tube sino porque ha salido en los medios de comunicación, los vecinos se han quejado varias veces y es un problema coyuntural que no solamente se da ahí, se da en otras partes del Distrito y sobre todo con la baja demanda que obviamente con la crisis económica tiene el sector del taxi y si que le dejo claro que de manera urgente lo que se va a actuar es con Policía Municipal para sancionar y que se va a estudiar, en el texto que le hemos dado de la contestación que manda el Area, la posible ampliación en horario nocturno de la parada existente en la calle Barceló compartiendo las actuales reservas de carga y descarga en aquellos días en los que la demanda de taxi lo requiera, la proposición de D. Jaime Berenguer no era en esa línea. ¿Izquierda Unida a la proposición?

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* A la proposición, lo primero es dar la bienvenida pues a esa política de censuras que tenemos en la pagina web y en los medios informáticos de los que disponemos en la Junta Municipal, al menos los Grupos Políticos y que lo hemos denunciado nosotros en alguna otra ocasión y como, si es una molestia grave a los vecinos y hay que organizar aquello, pues claro a favor.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* ¿Partido Socialista?

*Dña. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* A favor, efectivamente hay una censura en las paginas web del Ayuntamiento, no solamente en la del distrito, sino a paginas concretas y determinadas y determinadas articulaciones de palabra también, eso lo diré en el IAM.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular:* A favor.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* La censura es colectiva para todos, incluido para el equipo de gobierno. Continuamos.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Ahora lo que hacemos aquí, es que adelantamos según hemos acordado en Junta de Portavoces las mociones de urgencia, hay dos mociones de urgencia relativas a dos proposiciones que había presentado el Grupo de Izquierda Unida que en base a dos informes del Secretario, entendíamos y entiende el Secretario con buen criterio que no son de sustanciación en este Pleno pero para que tengan palabra, que obviamente van a ser las dos rechazadas, porque obviamente no tienen cabida, vamos para que se pueda sustanciar y pueda debatir el grupo proponente de Izquierda Unida, pues vamos a sustanciarlas ahora. Antes que nada hay que votar la urgencia, por lo tanto. D. Daniel por UP y D a la urgencia, entiendo que a favor.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* A favor.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Grupo proponente, ¿a favor?

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal del Izquierda Unida-Los Verdes:* A favor.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Grupo Socialista, ¿a favor?

*Dña. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Barroeta, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* A favor.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:: Grupo Popular, ¿a favor?*

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular. A favor.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:: Así que adelante, D. José María.*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal del Izquierda Unida-Los Verdes: Agradeciendo que se atienda la urgencia a la proposición hecha, la diferencia de criterio es clara, nosotros no compartíamos el informe del Secretario desestimando la presentación, sobre todo porque atenta a cuestiones fundamentales en la ordenación del debate en el Ayuntamiento de Madrid y en la Junta de Distrito, si no se puede, creemos que no se puede amparar una desestimación de una proposición simple y llanamente atendiendo a un informe de una parte sin haberlo convocado o haberlo hablado como se hace en el Ayuntamiento grande, es decir en el Ayuntamiento de Madrid, en previa Junta de Portavoces, que es donde se establece el Orden del Día, las intervenciones, los tiempos, aunque por muy reglado que pueda estar pedimos eso, por otro lado la moción de urgencia la damos en cuestiones bien claras, el mandato constitucional del estado español como un estado social y democrático de derecho, el artículo 6 de la Constitución en el que los Partidos Políticos expresan el pluralismo político.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:: D. José María que la hemos admitido.*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal del Izquierda Unida-Los Verdes:: Si, pero quería argumentar.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:: Que no hay problema, que está admitida, vamos al sustrato de las proposiciones.*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal del Izquierda Unida-Los Verdes:: El sustrato de las proposiciones también tiene que ver con la justificación, no son cosas independientes, todo esta unido. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a esta Constitución, y además deben de promover condiciones de participación, de libertad e igualdad, los ciudadanos tienen derecho a participar y tienen derecho a*

conocer es información, información que vds me dicen que no la tienen, porque la tienen de una forma agregada, nosotros imaginamos que la tendrán desagregada y lo que pedimos es disponer de los mismos recursos que tienen vds como informativos para nosotros poder hacer nuestro trabajo, que a fin de cuentas es el trabajo que nos demandan o nos han demandado en algún otro pleno. Esa es la justificación, en cuanto a las proposiciones en concreto, vamos a ir una a una, la primera.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Deje que el Secretario lea la primera proposición.

*D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga, Secretaria de Distrito Centro:* Proposición formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Primero: que en el mes siguiente a la celebración de las correspondientes comisiones sobre sugerencias y reclamaciones se de cuenta al Pleno de las Juntas de aquellas quejas o reclamaciones que afecten o que estén relacionadas con la prestación de servicios en el ámbito territorial del distrito; segundo: se entenderá que la información que ha de suministrarse a esta Junta versará sobre las quejas y sugerencias por la mala prestación de servicios de competencia del distrito sobre aquellos servicios cuya responsabilidad en su gestión recaiga en otros órganos municipales pero que tengan una relación directa con el ámbito distrital o aquellas reclamaciones tramitadas por las propias empresas municipales, asimismo se dará la información relativa a las deficiencias o anomalías sobre los procedimientos tributarios de competencia del distrito.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal del Izquierda Unida-Los Verdes:* Gracias. Esa sería sobre quejas, está claro, aunque no exista una obligación específica de esa información, como se nos ha argumentado, no impide que si exista una voluntad política y de aporte de esa información, por eso entendía que era importante la argumentación de esa justificación de urgencia. Vds me dicen que no, pero si tendrán esa información organizada, desagregada para este distrito, para poder hacer su trabajo, lo único que pedimos es algo que todos los vecinos reclaman, independientemente de que estén aquí sentados o estén ahí, o que no hayan venido y estén en la calle, algo muy sencillo o que se reúnan en la Puerta del Sol, lo que pedimos es disponer de esos medios, y esos medios son medios de información, es decir, disponer de la misma información para poder hacer lo que les decía, nuestro trabajo, el que nos piden y nos exigen a nosotros, el de control. ¿Cómo

vamos a controlar algo que es incontrolable, porque la información es inasumible? Pues no, ese es el grueso de nuestra información, de la solicitud.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro::* Por dejar claras varias circunstancias, yo comparto y me adhiero firmemente al informe del Secretario, otra cosa es que el debate político es bueno y que manifieste lo que tenga que manifestar. Nosotros no tenemos la información, ni la global ni la territorializada si es que la hubiera que según la Dirección General de Calidad no la hay y habla vd de participación, la participación no es solamente este recinto que ven vds aquí, la participación también son las comisiones permanentes del Pleno que es lo mismo que esto, igual, solo que en las materias que son competencias de las áreas, que son muchas, muchas más que los distritos, y casualmente en nuestro distrito tenemos la fortuna de que las comisiones es cruzar la acera, cruzan vds la acera y en el edificio rosa se celebran las comisiones, y ahí en la comisión especial que se creo ex profeso para sugerencias y reclamaciones cualquier ciudadano puede acudir y escuchar cuando se presenta la memoria o lo que quiera, lo que estima oportuno y conveniente; dicho lo cual, si a nosotros nos obligaran como después daré cuenta de la memoria en gestión de licencias a dar cuenta de ello y nos dieran los datos territorializados, no tendría ningún inconveniente, ¿Qué inconveniente voy a tener en leer algo? Ninguno, pero es que ni lo tenemos, no nos lo dan, ni creo que exista territorializado, ¿Por que como territorializamos una queja en el pago de un tributo? Por ejemplo, ¿Cómo se territorializa eso, por donde vive el señor? Pero es que muchas veces el pago del tributo no tiene nada que ver por donde está empadronado el señor, porque si pagamos un ICIO no tiene que ver nada donde está empadronado el señor, entonces entiendo el concepto en el cual lo dice pero el fondo se cae por si mismo, por tanto, ya le adelanto que vamos a votar en contra como han votado el resto de compañeros, en el resto de las Juntas.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal del Izquierda Unida-Los Verdes:* Si lo entiendo perfectamente, que lo voten en contra, precisamente por el mismo hecho de que esa información no se nos facilita y creo que es voluntad política el no facilitarla, simple y llanamente.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Bien, pues a la proposición Grupo de UP y D.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Si, quiero explicar nuestro voto, pensamos que la transparencia es una virtud en el caso de la política y que escudarse detrás de dificultades burocráticas para no organizar la información, para no estructurar la información de manera que sea clara, concisa, y podamos acceder a ella desde el distrito, desde las comisiones, o sea donde sea, pensamos que es una excusa un poco pobre, entonces vamos a votar a favor, a favor de la proposición de Izquierda Unida.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Muy bien. ¿Grupo Socialista?

*Dña. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* A favor.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular:* En contra.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Continuamos, siguiente proposición.

*D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga, Secretario del Distrito Centro:* Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, una vez aprobada la liquidación del presupuesto municipal por la Junta de Gobierno el Concejal-Presidente dará cuenta en la primera sesión plenaria que se celebre de la liquidación presupuestaria de los créditos gestionados por la propia Junta, indicando en su caso las posibles desviaciones presupuestarias y los motivos que la justifican.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Adelante, D. José María.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal del Izquierda Unida-Los Verdes:* Muchas gracias, pues estamos en algo muy similar a lo anterior, se presentan unos presupuestos, se hace un debate de los presupuestos, pero no tenemos constancia de cual es la ejecución del gasto, nos van dando informaciones parcializadas, y lo que queremos es conocer como se ha producido, como se ha liquidado el presupuesto, en que se ha gastado, como se ha desviado, y claro está, claro que

proponemos un debate porque ese debate es una debate fundamental para nuestra acción política, es fundamental para la información al ciudadano, es fundamental para el desarrollo de este país, porque claro yo establezco, y máxime ahora en época de recortes, en la que de repente desaparecen millones y millones de euros, en actividades, o autobuses o transporte público, sanidad, etc., queremos que esa información, ese debate se produzca, el debate de la ejecución del presupuesto, una vez que se ha comprobado en que se ha gastado, y lo proponemos que se haga en esta Junta Municipal en la que participemos los partidos, los vecinos, en la que se nos informe de ello. No creo que sea ninguna cuestión rara y no incompatible con el poder solicitarlo, salvo lo que he dicho antes, salvo que no exista esa voluntad política, ni de transparencia, ni de información, ni de participación real en las instituciones ni de los partidos políticos ni de los ciudadanos, ni los vecinos. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro::* Habrá que ver lo que hacen vds en .Rivas-Vaciamadrid, D. José María.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal del Izquierda Unida-Los Verdes:* Habrá que verlo.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro::* O en San Fernando de Henares. En fin, vamos a callarnos, porque en fin vamos a callarnos, lo que si le digo es una cosa según el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, la competencia exclusiva para la liquidación del presupuesto es del Presidente del Pleno, en este caso del Alcalde o Alcaldes, en este caso nuestra Alcaldesa, que dará cuenta al Pleno después de la liquidación del presupuesto, ¿Por qué no dan las Juntas de Distrito información de esto? Porque tampoco la dan las comisiones informativas, porque la liquidación del presupuesto es algo global, uno cuando liquida el presupuesto en su casa lo liquida globalmente y eso es lo que en un Pleno se hace, no por otra cosa ni por otro tema; en función de eso, tiene un alcance general porque el Area de Hacienda es la que dictamina como se liquida un presupuesto, nosotros, nuestras competencias es llegar hasta una fase de disposición del gasto, pero la obligación del pago del gasto ya excede de cualquier organismo administrativo, tanto de las áreas como de los distritos, porque ahí quien paga es el Area de Hacienda, que no porque se tenga la obligación del

pago muchas veces se produce el pago y de hecho ahí están todos los retrasos que tienen las diversas administraciones y especialmente los ayuntamientos en el pago. Hasta que no se paga no se puede liquidar un presupuesto, es decir, me alegra porque siempre ha sido política suya y me parece razonable y coherente el que cada vez tengamos más competencias los distritos, pero veo complicado que nos den la competencia de hacienda a los distritos también, es decir, que hagamos veintiuno mini ayuntamientos con hacienda propia, lo veo complicado.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal del Izquierda Unida-Los Verdes:* No es ese el objetivo, y a nosotros también nos alegra que vd comprenda la necesidad de información y de mayor competencia en las juntas, que es una cosa que venimos reclamando desde hace tiempo y no solamente mayor competencia sino mayor información, más transparente, más participada. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro::* Gracias a Vd., UP y D.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Creo que lo que pide es información, no es un tema de competencias, aunque también debería serlo, porque el vaciamiento de competencias en los distritos daría para hablar largo y tendido. También el cambio de competencias entre áreas, en fin, es difícil hacer un seguimiento de los presupuestos porque de un año para otro cambian las competencias, las partidas cambian de capítulo y es todo bastante complicado y demasiada ingeniería financiera. Nosotros pedimos que dar cuenta no creemos que esté en contradicción con ninguna ordenanza, ni ninguna ley, de todos modos los que han podido cambiar la Constitución por la vía rápida cuando les ha interesado no creo que sea vean bloqueados por una ordenanza, entonces nosotros votamos a favor.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro::* Grupo Socialista.

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* A favor.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular:* En contra.



*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:*  
Muy bien, pues queda rechazada.

### **III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

- a) Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

**Punto 10** Decretos adoptados por la Concejalía Presidencia del Distrito durante el mes de marzo de 2012.

**Punto 11** Resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito durante el mes de marzo de 2012.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:*  
Queda enterado, y aquí insertamos.

**Punto 3** Propuesta para aprobar un acuerdo con los siguientes apartados:

“Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Centro correspondiente al año 2011, elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por el Concejal Presidente.”

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:*  
Bien, les he dado a los señores portavoces lo que es la memoria resumen un poco más amplia, simplemente como estamos obligados a ello y así nos marca la normativa, daré información, para eso estamos, para dar información de lo que ha sido la gestión de expedientes de licencias urbanísticas en el año 2011, en este pleno de 2012, conforme a los informes de gestión facilitados al Distrito para la elaboración de la memoria de gestión de licencias del año 2011 que se refieren a los expedientes de licencias generados a partir del año 2005, inclusive en el año 2011, se han resuelto un total de 1188 expedientes de licencias correspondientes a los iniciados entre los años 2005 a 2011, 427 del año 2011, y 761 del año 2005 a 2011. Hay que destacar que este número, 1188 de expedientes de licencias resueltos en el año 2011, en relación con el número de

expedientes iniciados en el mismo año, 1070, supone que en el año 2011 se han resuelto un número de expedientes de licencia equivalentes al total de los iniciados en el año 2011 e incrementado en 118 lo que pone de manifiesto una capacidad de gestión que se sitúa en el 111% y que equivale por otra parte a una media de 99 expedientes resueltos al mes. Aquí en este punto si quiero agradecer tanto al Sr. Gerente como al Secretario como cabezas responsables de la Junta, del aparato administrativo, la magnífica gestión que se ha venido desarrollando a lo largo de todo este tiempo en un momento de escasez de personal, porque es así, y sobre todo con las medidas de ahorro que se han tomado, pero que aún así yo creo que este distrito que heredó un pasado amplio en el número de expedientes que tenía atrasados pues lo ha puesto a unos niveles óptimos desde mi punto de vista, por supuesto que todo es mejorable, pero con las capacidades de personal que tenemos yo creo que son unos niveles óptimos en cuanto a la gestión de los expedientes de licencia, sabiendo como deben saber ustedes que desde hace ya casi dos años las competencias en las licencias de actividades ya no las llevan los distritos sino que las llevan el área central. Bien, queda enterado, continuamos.

**Punto 4 Propuesta para aprobar un acuerdo con los siguientes apartados:**

“Dar cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro de la aprobación definitiva de la modificación de la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2012 en el Distrito de Centro, relativa a la creación de un nuevo situado para la venta de helados en la Plaza de Lavapiés, frente al número 1, toda vez que ha transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones al acuerdo de aprobación inicial de la modificación, adoptado por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2012 (Expediente 101/2011/2701)”.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Muy bien, pues queda enterado. Continuamos.*

**b) Preguntas:**

**Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:**

**Punto 12** ¿Qué clase de contrato laboral tendrán los voluntarios que colaborarán en bibliotecas municipales como experiencia piloto de seis meses de duración, que podría extenderse de las bibliotecas del Distrito Centro al resto de las bibliotecas municipales, y qué clase de trabajo realizarán y cuánto será su remuneración?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿D<sup>a</sup> Carmen, la damos por formulada?*

*Dña. Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Si*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:: La respuesta es muy rápida, ninguno, ningún tipo de contrato porque como son voluntarios ni van a tener contrato ni van a estar regidos por el Estatuto de los Trabajadores, por lo tanto entiendo que según la contestación que nos manda el Area de las Artes no van a tener ningún tipo de remuneración por eso el voluntarismo. Adelante.*

*Dña. Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:: Estos voluntarios se presentaron pero no han aparecido, fueron allí para presentarse y nada más, pero claro también nos enteramos y también se ha escrito que estos voluntarios pueden suplir a los funcionarios bibliotecarios; estos no podrán suplir jamás en la vida porque no tendrán ni los medios ni nada que puedan suplir a ellos, pero además también nos hemos enterado que se van a dedicar a otras cosas en servicios sociales pues a acompañar a personas mayores, a discapacitados, a apoyo a actividades culturales, a la formación de usuarios, vaya que estas personas se van a dedicar a todo; por eso era la pregunta, para ver verdaderamente a que se iban a dedicar porque también nos ha llegado que las bibliotecas que aquí en el distrito solo hay una las piensan privatizar. Entonces la pregunta es más o menos a esto.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:: Bien, a lo último es la primera noticia que tengo, no me consta que se pretenda eso. Continuamos.*

**Punto 13** ¿A qué programa se ah desviado los fondos destinados a “*promoción de igualdad y atención social a las mujeres en distritos*” para el Distrito Centro y cuánto personal y medios materiales se destinan actualmente en este Distrito a la prevención de la violencia de género y a la atención a las víctimas y sus hijos y cómo les va a afectar los recortes anunciados?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:: ¿La damos por formulada, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa?*

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* Si.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro::* Bien, según la contesta el Area y concretamente la Delegada del Area, la partida presupuestaria Promoción de Igualdad y Atención Social a las Mujeres en los Distritos no ha sido desviada como vd manifiesta en su pregunta a ningún otro programa, por razones de eficacia y eficiencia, esta partida ha sido integrada en el presupuesto del Area de Familia y Servicios Sociales, concretamente en la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y desde esa dirección general será gestionada con carácter general para todos los distritos concretamente para la realización de talleres de prevención de la violencia de genero entre los menores y jóvenes en colegios e institutos. Ampliando un poco más, porque el informe es bastante extenso, de conformidad con este planteamiento y contestando a su pregunta en cuanto al personal y medios destinados en este distrito a la prevención y atención a las victimas de la violencia y sus hijos e hijas, debo decirle que todo el personal y los medios de este y de todos los distritos de la ciudad trabajan para eliminar las causas que están en la raíz de la violencia de genero. Adelante D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa.

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* Lo primero, que la contestación que he recibido del área ya estoy acostumbrada, a que se diga, a que se ruegue que no utilice la violencia de genero como un arma política, en ningún momento lo he hecho así ni en comisión ni en el Pleno, sino todo lo contrario porque lo que si que estoy convencida es que los cuatro grupos políticos estamos involucrados y no vamos a escatimar ni esfuerzos ni medios para erradicar la violencia de genero. El motivo de mi pregunta es que quería saber exactamente cual

era el presupuesto concreto y determinado de esta Junta Municipal y de las demás juntas, que se había destinado a violencia de género, tanto a prevención como medidas activas para su erradicación, y todo esto se debe a que la maraña presupuestaria que este año nos han ofrecido ustedes, la partida de promoción de igualdad y atención social a las mujeres en los distritos como ustedes bien saben, han desaparecido. Vds dicen que ha sido integrada, no desviada, integración y desviación cuando muchas veces no se quiere, concretamente decir que esa partida ha sido reducida la integran en otro programa, formación a los menores de no se que, atención a las familias marginadas y tal, y realmente no se sabe cual es el presupuesto exacto en estos temas. Me parece muy bien que se hagan talleres, conferencias, todo eso es prevención, pero lo que me parece bastante mal es que las campañas informativas que no eran campañas de publicidad se haya bajado muchísimo, a nivel del estado se han reducido un 70%,. El tema de esta pregunta es que con la que está cayendo y con los recortes que están haciendo, seguro que los colectivos mas desfavorecidos van a ver una reducción de presupuestos, se van a ver sometidos a una reducción importante, igual que han sido también las asociaciones de mujeres, simplemente era para esto y no era precisamente para utilizarlo como arma política sino para concienciarnos que tenemos que hacer un mayor esfuerzo, se han hecho unos minutos de silencio que se lo agradezco, porque como vd bien ha dicho, por la compañera Carmen, la propuesta que hizo la compañera Carmen de Izquierda Unida, era solamente para mujeres de Centro, pero yo creo que en estos momentos nos tenemos que considerar toda la ciudadanía de Madrid víctimas de la violencia de género, todos los ciudadanos y las ciudadanas y también los políticos y las políticas. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias a vd, yo en todo caso le diré que la respuesta que le doy es del área y yo no valoro su intervención y yo creo que todas las intervenciones de todos los portavoces aquí siempre son conformes al criterio y la cortesía parlamentaria y nunca yo lo entiendo instrumento de debate político. Lo que si le digo es que en estos momentos de crisis económica y sobre todo de presupuestos austeros pues la recolocación de partidas es algo que estamos viendo y que veremos muy adelante, sobre todo en función de lo que mañana apruebe el Consejo de Ministros. Adelante Sr. Secretario.

**Punto 14** ¿Cuántas solicitudes fueron atendidas hasta la fecha junto con el tiempo medio de tramitación de los expedientes derivados de dichas solicitudes en relación al desarrollo de la Ley de Dependencia en el Distrito?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:: D. Jorge ¿La damos por formulada?*

*D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista. Si.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:: Le he dado dos informes, uno nuestro del área explicando un poco cual es la competencia y tal y el otro el que nos manda el área. Desde el año 2008 se han tramitado 4.565 solicitudes correspondientes al Distrito Centro, no nos consta ninguna queja relativa a la tramitación municipales en base de datos de usuarios correspondientes a este Distrito, en todo caso la mayoría de las quejas se generan como consecuencia del proceso de valoración o asignación de servicios en el procedimiento individualizado de atención que son tramites competencia de la Comunidad de Madrid y en relación a los cuales no nos consta ninguna información. El tiempo de tramitación promedio en 2011 para las solicitudes correspondientes al Distrito Centro han sido de 190 días, desde la presentación de la solicitud en los Registros Municipales hasta el establecimiento de los servicios en el respectivo programa individualizado de atención. En este computo de tiempo se incluyen en su caso los plazos necesarios para completar o subsanar la documentación cuando la solicitud presentada presenta falta de alguna documentación requerida para continuar el tramite, también se incluye el tiempo requerido para la elaboración del correspondiente informe de entorno por los servicios municipales. De este lapso de tiempo 120 días corresponden en promedio a la fase de valoración y alrededor de 70 de ellas a la de la elaboración del programa individualizado de atención en el que se recogen las prestaciones o servicios asignados. En lo que respecta a los plazos específicos de elaboración y comunicación del plan individualizado de atención, los datos se refieren a los casos en el que se refiere a servicios de titularidad municipal que el SAV (Servicio de Atención a la Violencia) y la Tele Asistencia. Adelante.*

*D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* En cuanto a la documentación que he recibido, que el Grupo Municipal Socialista ha solicitado, inicialmente teniendo en cuenta que la Ley de Dependencia está sufriendo un ataque severo y nuestro distrito es un distrito que no se caracteriza tanto por el envejecimiento pero si por el sobre envejecimiento, esta era y es nuestra principal preocupación. En los documentos que vds nos han pasado yo encuentro una descoordinación importante, porque por un lado según el Area de Gobierno de Familia y Servicios Sociales hay 4565 solicitudes desde el 2088 y en enero de 2077 hay 4132 solicitudes, la cifra 443 en si mismo el porcentaje me parece que no corresponde al ratio real, por otro lado, como decía traer aquí la Ley de Dependencia era porque consideramos que los mayores si deben ser lo primero y entendemos que desde el Partido Popular no está realizándose una labor que pueda destacarse por esto; Vds en su programa electoral, el 17 de noviembre, he rescatado una nota en la que decían que el PP mejorará el modelo de atención a la dependencia para hacerlo sostenible, de hecho, en esta nota criticaban en concreto al Partido Socialista de no haber llevado a cabo la Ley de Dependencia en condiciones, de hecho comentan que se quedó en papel mojado y que el presupuesto del Estado hacia las Comunidades Autónomas se había quedado reducido de una manera que ya era muy difícil llevarlo a peor, o algo así. Recordar aquí ya que en lo local los servicios sociales es donde se reciben estas solicitudes que la primera medida que tomó el Presidente del Gobierno actual fue en su primer Consejo de Ministros, evitar que existan nuevos beneficiarios para la Ley de Dependencia, de tal manera que hubo gente que se acostó el 29 de diciembre siendo beneficiarios del derecho a la Ley de Dependencia y se despertaron sin serlo.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro::* D. Jorge, le ruego que vaya terminando que tiene tres minutos, es una pregunta esto.

*D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Tenía más cosas que decir, sin problemas, termino, recordando que en el 2011 el Gobierno de España y os recuerdo que hasta el 20 de noviembre el Partido Socialista gobernó en España en el 2011, dedicó a la Ley de Dependencia 1702 millones de euros y la segunda medida, ya he dicho cual fue la primera medida del Presidente del gobierno actual, la segunda medida fue retirar 283 millones de euros de las Comunidades Autónomas para la Ley de Dependencia y finalizo solicitando que si

apuesten por los mayores y por la Ley de Dependencia, porque cuando se habla de dependencia hablamos de personas que nos necesitan y se esperan ver cumplido un derecho subjetivo del que dependen sus vidas, no lo digo yo, lo dice el programa del Partido Popular en las elecciones. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias a vd. Yo no voy a entrar en un debate de que hizo uno o hizo otro, congeló las pensiones, expropio sueldo a los funcionarios, no vamos a entrar en ese debate porque yo creo que es un debate estéril con la que está cayendo, lo que si le digo es que efectivamente la Ley de Dependencia yo creo que es una ley buena en el texto, mala en la memoria que toda ley tiene que llevar, una memoria fiscal, una memoria de ingresos, una memoria de gasto, que nunca la hubo en la ley, nunca el Partido Socialista la hizo, hizo una ley para que pagaran las Comunidades Autónomas, que luego las Comunidades Autónomas se encontraron los problemas como se han encontrado y que espero que en función de cómo se vaya retomando el pulso presupuestario en todas las administraciones públicas pues se pueda llevar a buen puerto en el sentido a desarrollar plenamente en el sentido de que es una ley votada por unanimidad en su momento en las Cortes y una ley bastante buena, lo malo vuelvo a repetir, es que es una ley que no tiene lo que es obligatorio, lo que marca la normativa y es que lleve una memoria económica que nunca la llevo porque se hizo una muy buena literatura en el papel pero plasmarla en el gasto era mucho más complicado. Continuamos.

**Punto 15** ¿En la tramitación de solicitudes de licencias de actividad durante el año 2011 en el Distrito Centro, cuántos “*certificados de conformidad*” se han otorgado y, de éstos, cuántos como “*comunicaciones previas*”?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* D. Alberto, ¿La damos por formulada?

*D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Sí.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Le comunico que en el año 2011 se emitieron 211 certificados de



conformidad en el citado distrito de los cuales 166 fueron relativos a comunicaciones previas.

*D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Muchas gracias por la respuesta, primero un detalle, dice que contestan a la pregunta UP y D y yo creo que no somos los mismo y hay que remarcarlos, nosotros somos el PSOE y las respuestas al PSOE y no a UP y D.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro::* Nunca se sabe.

*D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* No, lo mismo no somos. Gracias por la respuesta y si que vamos a entrar un poco. El objeto de esta pregunta precisamente antes hacia referencia cuando hacia un balance, un análisis del tema de las licencias, cuando hacía el informe de la memoria anual, desde 2009 hay un nuevo sistema, y precisamente ese sistema ha dado lugar a estos nuevos de concesión de licencias; ese sistema que se pretendía o se quería hacer para una reducción de ingresos sin embargo la practica ha demostrado que no ha habido esa reducción de ingresos, ha habido más coste tanto a niveles de empresas como de particulares y además como da lugar a una revisión de al menos el 50% de las licencias que se conceden a través de las ECLUS por parte del AGLA, ese coste al final sigue repercutiendo y en la privatización no ha sido como tal, además tenemos una Ordenanza de Licencias que ha sido anulada en 57 de sus artículos por el Tribunal Superior de Justicia eso nos lleva a que hay que replantearse muy bien el sistema y ver que es lo que se hace; y la pregunta iba precisamente y es a lo que durante todo este pleno se esta repitiendo, falta información, falta información y es necesario realizar estas preguntas para conocer la información, recientemente se ha aprobado una ley de transparencia de la administración pública que tiene mucho que ver con lo que pedía los ciudadanos a través del 15 M, que aparte de la palabra, la transparencia lo que tiene que ir acompañada es que se facilite toda la información y por eso es esta pregunta, es necesario saber toda la información y hay que asumirlo y esa información la tenemos que tener. Nos trasladan un informe de la memoria anual sobre tema de licencias que habrá que analizarlo con detalle pero es un informe de tres paginas y precisamente no hay desgloses en este sentido sobre cuales son las licencias que se han concedido a través de los sistemas de comunicación previa, ni cuantos han sido tramitados por el AGLA, ni cuantos han sido tramitados a través

de las ECLUS, y eso por ejemplo, también es información y deberíamos tener acceso a ello, pero sobre todo nuestra preocupación y a lo que viene esta pregunta es que Pedro Calvo ha manifestado que se va a realizar una modificación en la ordenanza en junio y que lo que se pretende es que al menos nueve de cada diez licencias se otorguen por la vía de la licencia, no vía de licencia expresa sino a través de esta licencia tácita, claro estamos hablando de nueve de cada diez a las que pretendemos, y decimos, bueno y ahora como estamos, pues ahora con los datos que nos han facilitado estamos ya en un 80% de esas licencias que se realizan mediante comunicación previa, a nivel de todo Madrid están en un 72, por tanto, aquí estamos por encima en un 79, ya me pregunto, si resulta que de cada cinco, cuatro se otorga licencia sin esa licencia expresa sino una licencia tácita, ¿Qué pretendemos?. Dar licencias todas, todas, por comunicación previa, entonces nos preocupa mucho cual va a ser esa nueva ordenanza y sobre todo con los datos que nos han facilitado de un 79%, esa nueva ordenanza que se realice y yo creo que desde Centro deberíamos decir algo, tiene que tener límites, hoy en la ordenanza tal y como está reflejada hay límites, cuestiones que necesitan proyecto y cuestiones que están sometidas a Ley de Espectáculos Públicos, para pretender que sean nueve de cada diez esas licencias las que se concedan de manera tácita, ¿Qué vamos a eliminar?. Aquello que haga falta lo que esté sometido a la Ley de Espectáculos Públicos, lo que necesite proyecto, nos preocupara porque sobre todo en Centro, porque estamos aprobando la ZPAE, estamos aprobando planes de calidad, si después no van a suponer esas normas que estamos aprobando, no van a suponer un límite a la hora de conceder licencias, pues nos preocupa porque los problemas que estamos teniendo con los After, ahora los After sabemos que son ilegales, pero si va a haber After que van a surgir y se les va a dar la licencia y van a funcionar equis tiempo hasta que se revise la licencia de manera legal, pues vamos a tener mayores problemas, nosotros no estamos a favor del todo vale, si que estamos a favor de que una mayor implantación económica, que hay que buscar medidas para potenciar la economía en el distrito, pero sobre todo a través de una administración eficiente, una administración eficiente no parte la privatización como se está haciendo, y en cuanto hablaba de la herencia, precisamente estas reuniones vienen de la herencia, pero que quede claro que no es la herencia ZP, sino es la herencia que había en el propio Ayuntamiento, herencia que venía y precisamente deriva del caso Guateque, etc., y como ya se que me corta, nosotros lo que estamos es a

favor de una mayor implantación económica en el Distrito pero no a costa del todo vale, porque ese todo vale genera después problemas de seguridad, etc., y creo que hay que tener muy en cuenta estas cuestiones a la hora de esa futura ordenanza, entonces, gracias por la información que nos reafirma precisamente en esa posición. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias a vd, la remodelación que está habiendo en la ordenanza hace referencia a una agilización mayor en los trámites, lo que si es verdad igual que hay ahora mismo una modificación de la Ley de Espectáculos Públicos por parte de la Comunidad de Madrid, en vigor ahora mismo la modificación, lo que si le digo es una cosa, por mucho que se quiera agilizar, hay determinadas circunstancias en lo que más nos afecta a nosotros que es todo lo que tiene que ver con la Ley de Espectáculos Públicos que como afecta a la seguridad de las personas habrá algún trámite que no derive, entiendo yo, a las comunicaciones previas, pero en todo caso, siendo previsores y por si acaso, entre tanto trámite administrativo, por eso este pulso, presión, de la ZPAE, entre otras cosas porque la ZPAE es un hecho más claro, no llegamos a meternos en el sistema si no puedo poner ahí lo que quiero poner, por lo tanto, por eso, el que la ZPAE entre en vigor lo antes posible para precisamente eliminar la opción de que ya entramos en el sistema, y una vez dentro del sistema que es esto, que no es esto, yo puedo cerrar a que hora, a tal otra, sino cabe no cabe y punto, y por eso el tema de mi insistencia y mi ímpetu en el tema de la aprobación de la ZPAE que todavía estamos en fase de alegaciones. Continuamos.

### **Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:**

**Punto 16** ¿Qué previsiones tiene este Ayuntamiento para el aparcamiento de la Plaza de Santo Domingo?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* ¿La damos por formulada?

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Si

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Bueno, las previsiones es la conclusión del informe, es decir, hay una serie

de dificultades, entre ellas es que cuesta cuatro millones de euros el vestir el agujero de lo que era el antiguo aparcamiento y que ahora mismo hay una demanda, pero no hay una viabilidad económica para el desarrollo del aparcamiento, de la inversión de cuatro millones de euros para el desarrollo del aparcamiento, hay diversas opciones encima de la mesa, si es que es verdad que va a volver a hacer el área un nuevo informe de viabilidad económico-financiera, ya ha habido dos previos y en los dos previos demanda de los vecinos hay, pero dinero de los vecinos y dinero que presten los bancos a los vecinos para poder desarrollar la compra de, y por eso no sale adelante el proyecto. Adelante.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Muchas gracias por su respuesta, nosotros no sabemos si es un parking o es un agujero negro por el que se pierde dinero, eso o la cueva de Ali Baba, según datos que obtenemos como siempre en prensa, aunque también es verdad que se nos ha dado información en otros plenos, sobre todo en la legislatura anterior, pues, parece ser que costó un justiprecio de 11,14 millones para la expropiación, esto ha salido en prensa el otro día, 7,2 millones para una obra para hacer un agujero negro u otra cosa, con un sobreprecio de 800.000 euros, cuatro millones más, nos estamos poniendo ya en 22 millones para algo que nunca se acaba, por eso decía que era un agujero negro, no lo entendemos porque vds llevan, más o menos, si no lo recuerdo mal desde 1989 gobernando en el Ayuntamiento de Madrid, muchos años para que tengan que hacer informes, contrainformes, retroinformes, no sé nos comunique en eso que pedíamos antes, en esa información sobre la ejecución, porque claro si nosotros nos informan de que la ejecución de una obra se queda parada y que cuesta esto y ahora nos van a decir que al año que viene van a provisionar, si los hay, cuatro millones, pero tampoco se nos informa en que se los gastan, pues no lo entendemos, no entendemos como algo de lo que existe una demanda y que no solamente tiene que ser todo en función de los intereses de alguien que viene desde lo privado para satisfacer una necesidad pública, entre comillas, para hacer un negocio, de ahí lo de Alí Baba, no, no, eso tendría que ser un parking para los ciudadanos, para los vecinos que vivan en el Distrito y para aquellas otras personas que puedan acceder al centro de la ciudad si así lo desean, y que esos recursos se quedarán dentro del Ayuntamiento de Madrid, y que esos recursos sirvieran para satisfacer las necesidades de los vecinos, pero claro, esa no es la política, no lo entendemos, no entendemos porque nos tenemos que enterar por prensa de este tipo de datos, porque tenemos

que enterarnos aquí en este Pleno, que hacen falta cuatro millones más pero de que hacen falta cuatro millones más si ya había un gasto de 18 millones, ¿Eso es poco dinero para hacer un parking? Poco dinero para hacer un parking, yo creo que no.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro::* Le explico para que no nos liemos, una cosa es el rescate de la concesión que no expropiación, puesto que es patrimonio público municipal y otra cosa es la obra que se desarrolló en la plaza y lo que quedó que es el agujero para la adecuación para un parking de residentes. Los cuatro millones no los pone el Ayuntamiento, los PAR que son ya de hace unos cuantos años, de cuando empezó a gobernar el Partido Popular, son de gestión indirecta, es decir, los usuarios que tienen la concesión del aparcamiento por 75 años pagan las plazas, por lo tanto, el Ayuntamiento no va a consignar el año que viene cuatro millones de euros, lo que se trata es de ver si hay gente suficiente que tiene las posibilidades económicas actualmente para poder comprar las plazas de aparcamiento que den viabilidad al proyecto y ya le digo que hoy por hoy, en los dos anteriores informes de viabilidad económico-financiero no ha sido posible, gente interesada hay lo que no hay es dinero para poder hacer frente al pago de la plaza en la Plaza de Santo Domingo. Continuamos.

**Punto 17** ¿Existe ya está disponible la memoria de servicios prestados a sus socios en cada uno de los centros de mayores que existen en este Distrito, que incluya datos del número de socios, frecuencia de asistencia y de uso de servicios por los mismos?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro::* ¿La damos por formulada?

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* si

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro::* Los datos que me solicita en su petición están incluidos en la memoria general de gestión del Departamento de Servicios Sociales de este Distrito que presenté yo en el mes de febrero, no están desagregados por centros ya que la mayoría de sus actividades del programa de dinamización social se

realizan de forma conjunta, lo que si le digo aunque le he dado un informe más amplio es que con fecha 29.02.2012 el número total de socios de los cuatro centros era de 5861 distribuidos en: 3301 en San Francisco, Benito Martín Lozano 1995, Dos Amigos 320 y Antón Martín 265, que son los dos últimos centros que se han puesto en servicio a la espera de la puesta en servicio del nuevo de Escuelas Pías. Adelante.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Muchas gracias por su respuesta, agradecemos como ya he dicho la respuesta, esa pequeña desagregación de los datos que es algo que ya hemos pedido en otro ámbito, pero que lo vamos a seguir pidiendo lógicamente para la transparencia y la información de los vecinos y esta pregunta obedece a esa necesidad de tener información y sobre todo a incidir en varias cosas, el equipo de gobierno del Partido Popular se vanagloria de tener en Madrid 89 centros de mayores en un municipio donde hay 325.000 socios más o menos, ha habido promesas electorales en las que se suponía que se iba a hacer un centro de mayores en cada uno de los 128 barrios, en realidad hay 89 en todo Madrid faltan 39, según mis datos centros de mayores; pero además si tomáramos como referencia el Plan Gerontológico Nacional que es algo antiguo del 91 pero que está ahí, los viejos serán más viejos del 91 a acá y habrá habido gente que ya se lo haya hecho, debería existir un centro de mayores por cada 2500 personas, aquí vemos que tenemos uno con 3301, algo casi 800 personas más, ahí habría que desdoblar por la zona de San Francisco, por ejemplo, y eso significa que en Madrid hay 150 centros de mayores menos que los que remite este plan. Por otro parte el número medio de socios se aproxima a los 4000, no parece que haya ninguno que haya 4000 y lo que si queríamos obtener de la información citar estas pequeñas incongruencias o incumplimientos de su programa electoral con respecto a este tema y que los servicios vemos que no son homogéneos, entendemos que existen diferencias entre los barrios, existen entre diferencias entre las poblaciones, pero debería haber un mínimo de homogeneidad en estos servicios. Muchas gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias a vd. Adelante.

**Formuladas por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:**

**Punto 18** ¿Qué información puede facilitarnos el Distrito sobre la situación actual, régimen de propiedad y previsiones sobre edificio situado en la calle Embajadores, 18, esquina a la calle de San Cayetano, 2, que se encuentra en estado de abandono desde hace varios años, calificado como equipamiento básico y catalogado con nivel de protección parcial según el PGOU 97?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* ¿La damos por formulada?

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* La damos por formulada.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Le he dado un informe tampoco muy extenso porque tampoco hay mucho respecto a este edificio, lo que si le digo es que este edificio es propiedad cien por cien del Ayuntamiento desde hace más o menos tres años, y desde el 26 de enero de 2012 la Subdirección General de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio contrató la vigilancia del citado edificio que antes estaba adscrito a Urbanismo y ahora está adscrito a Patrimonio, a Hacienda del Ayuntamiento; en breve se van a realizar unas obras básicas para reforzar el cerramiento y evitar de esta forma posibles ocupaciones ilegales estando pendiente de determinar en la actualidad su destino definitivo, el destino definitivo actual, las previsiones que tenemos actualmente son las mismas que hubo desde el principio cuando yo llegué aquí, y es que pudiéramos instaurar una Unidad de Policía Municipal en el edificio que es una de las grandes demandas del Barrio de Embajadores de hace muchísimo tiempo, desde que tuvo su propia comisaría en Ribera de Curtidores y que luego se bajó a Arganzuela, ya no la hay. La idea sería trasladar la Unidad Central de Seguridad número 1 que actualmente está en Casa de Campo y que casi al noventa por ciento de sus horas está en el Distrito Centro prestando servicio, trasladarla ahí y aumentar más los contenidos de seguridad y sobre todo la proximidad para el desarrollo de sus actividades. Hay un anteproyecto hecho en la Dirección General de Seguridad pero de hace ya mucho tiempo, de hace tres años y es una cuestión presupuestaria, hasta que no haya soporte presupuestario no se podrá retomar el proyecto si que le digo que se intentó por el Area de Hacienda pero por problemas conceptuales del proyecto a la hora de

encajarlo dentro de lo que subvencionaba el Ministerio de Hacienda pues no pudo ser. Adelante.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* En este caso considero suficiente la información que se ha proporcionado. Efectivamente se trata de un edificio protegido que es propiedad del Ayuntamiento y ahora mismo se encuentra vacío y tenemos problemas financieros para darle un uso, es un poco en otra escala y otro nivel de importancia lo que ocurre con la Casa de la Carnicería, resulta que estamos en un distrito, el Distrito Centro que para bien o para mal es el centro histórico de Madrid y hay muchísimos edificios que tienen un valor, que tienen un valor histórico, que tienen un valor patrimonial y si además se añade que son patrimonio público como este y que está previsto para un equipamiento público como este, pues estamos un poco en el mismo caso de la Casa de la Carnicería, nosotros pensamos que el Ayuntamiento debería dedicar mayor mimo y cuidado a lo que es doblemente patrimonio de los ciudadanos, patrimonio histórico y patrimonio público, nos damos cuenta que es algo que se ha dejado de lado, porque están saliendo ejemplos constantemente, más en nuestro distrito, de edificios públicos que están vacíos, que no se les encuentra uso, que están desperdiciando metro cuadrados y algunos de ellos además tienen un valor, un valor en sí, un valor monumental o un valor histórico, vemos que es algo que se ha dejado muy de lado, y ahora hay problemas financieros pero durante muchos años no los ha habido y estos edificios llevan abandonados tiempo, no es una cosa de hoy que desde que ha salido la crisis se han quedado vacíos sino que estamos hablando de cosas que han ocurrido y que llevan ocurriendo por lo menos desde las dos últimas legislaturas y cuando se habla de favorecer la cultura del esfuerzo yo creo que el Ayuntamiento debería dar ejemplo y yo creo que las gestiones municipales deberían ser condecoradas cuando realmente hayan sido gestiones excepcionales y no por sistema, no por principio. Para concluir, un apunte bueno, simplemente decir que el hecho de que se hayan sustituido los botellines de agua por agua del grifo me parece excelente, una buena idea y yo creo que los vocales vecinos somos capaces de beber agua del grifo como todo el mundo y es la mejor agua, la de Madrid la del Canal.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Bien, de todas maneras esto es cumplimiento del acuerdo que se aprobó el otro día en el Pleno del Ayuntamiento. Lo que si le digo es una cosa, está



muy bien el discurso, dan al play, sueltan el mismo discurso siempre, pero le explico muy fácilmente, el edificio de la Casa de la Carnicería fue junta municipal hasta hace tres años, hasta entonces ha tenido servicio, el edificio de aquí enfrente ha sido y es el Ayuntamiento Central y ha tenido uso hasta hace más o menos tres años, ahora van a volver a tener uso los dos; el de la calle Embajadores yo sé que vd me ha escuchado, lo que pasa que como dan al play, a ver si cuela, y la gente no se entera, no era propiedad municipal hasta hace tres años, hace tres años aunque algunos le negaban ya empezaron los brotes rojos no verdes de la crisis económica y entonces ya no pudimos hacer frente a un proyecto que es muy bueno, muy caro porque la situación del edificio es casi ruinoso y donde no cabe meternos así como así, y dicho lo cual le digo una cosa, sinceramente creo que hay que condecorar y premiar la labor política que desarrollan determinadas personalidades y quizás el mismo criterio se podría haber tenido, el mismo criterio que ustedes tuvieron ayer, podían haber tenido, obviamente no, porque no existían como fuerza política, pero si su creadora, cuando despilfarró los miles de millones de pesetas cuando fue Consejera de Turismo del Gobierno Vasco, digo despilfarrar aplicando el mismo criterio que ella ahora aplica, pero independientemente de eso yo me quedo con el acuerdo del resto de los grupos políticos ayer. Continuamos.

**Punto 19** ¿Se ha comenzado algún tipo de actuación derivada de la mencionada proposición para aumentar el número de urinarios públicos en el Distrito Centro de Madrid? ¿Cuáles? Si no, ¿Cuál es la previsión de desarrollo de esta iniciativa en Centro?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* ¿La damos por formulada?

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* si

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Le contesto lo que me ha contestado la Dirección General, por parte del Departamento de Salud Ambiental de Madrid Salud y en colaboración con el Servicio de Concesiones de la Dirección General de Areas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental se está llevando a cabo una valoración de la red actual de aseos públicos de la ciudad tanto en

cuanto al número de aseos como a su ubicación, al efecto de mejorar este servicio tanto a los madrileños como a los visitantes de la ciudad, es el planteamiento que están haciendo ellos ahora.

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Espero que se instale algún servicio público en el centro de Madrid, quizás por ignorancia yo no conozco ningún servicio público en el centro de Madrid, yo personalmente vivo en el centro de Madrid, si yo me encuentro en Chueca por la noche, si yo voy de paseo por Gran Vía, si yo no estoy yendo a un bar, ¿Por qué tengo que entrar en un bar? O no voy a un museo, pienso si fuese turista de Madrid, y vivo en Madrid hace muchos años, yo no sé donde ir para orinar, por la noche no entiendo que en la zona de Chueca, en la zona de la calle Colon es un horror por la noche, basta pasear por ahí para ver el ruido, el barullo que hay cerca de San Ildefonso si no me equivoco el nombre de la plaza, la gente orina en la calle, ¿Tanto cuesta poner algún tipo de urinario? En fin aunque sea de plástico, que la gente está orinando en las calles y solo recuerdo que una ciudad que en el fútbol, hemos tenido mala suerte, el Barcelona, el Madrid, yo creo que somos ciudades hermanas, recuerdo que Barcelona que para mi es la ciudad de referencia tiene 23 urinarios más que Madrid, y Madrid es una ciudad muy turística y la noche madrileña, vamos, la noche de Barcelona creo que está bastante muerta, no tanto como la de mi isla Santa Cruz, que no tiene ningún problema porque ahí la gente no sale por la noche, pero yo creo que 23 urinarios más, que nos tocasen 5 en el Distrito Centro resolverían muchos de los problemas que tenemos. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias a usted, lo único que le voy a corregir, no me diga que no hay...

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Yo personalmente no conozco.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* No me diga que no hay marcha en Santa Cruz de Tenerife, no me diga eso. Si que le digo una cosa, no es un tema fácil en el centro de la ciudad, porque el instaurar los baños que más o menos algunos conocerán el modelo este, yo creo que es un modelo de Decaux, el urinario que se echa la moneda y abre, es un elemento bastante amplio, llamado chirimbolo de estos, que en determinadas zonas como calle Colon, alrededores de San

Ildefonso, ubicarlo implicaría que alguien va a salir perjudicado de algún establecimiento del entorno o algo, porque le taparíamos literalmente la fachada, es verdad que Madrid siempre ha tenido más una tradición de baños subterráneos o algunos elevados en construcción y que es un tema complicado, hubo una época afortunadamente pasada que se cerraron por diversos motivos, por temas de droga que desoló muchas zonas y que se utilizaba por los toxicómanos para inyectarse más como narco salas que como otra cosa y que al final derivó en que los diferentes responsables municipales de todos los signos políticos fueron cerrando paulatinamente, es verdad que hay que retomar un modelo mucho más en la línea de lo que le digo, muy parecido a los de París, y buscando ubicaciones que no perjudiquen a nadie, quizás en la calle Colon no se pueda poner pero habrá que buscar dentro de la plaza de San Ildefonso si es que hay alguna posibilidad ponerlo ahí o a lo mejor en otros espacios más grandes como Vázquez de Mella, en alguna zona donde se permita poder desarrollar esto. Continuamos.

**Punto 20** En relación a la ocupación de la Plaza del Callao en el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2011 y el 12 de abril del 2012, ¿qué procedimiento o fórmula siguió el Ayuntamiento para establecer el precio por día del metro cuadrado de ocupación de la plaza? ¿Qué abanico de precios, según evento o estación del año, se dieron (máximos, mínimos, media y fecha asociada al mismo)? ¿Qué cantidades de metros cuadrados de plaza con su periodo de ocupación correspondiente se alquilaron a los diferentes precios?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* ¿La damos por formulada?

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Si.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Bien, le doy contestación más o menos a lo que se pregunta, dejando clara una cosa en la Plaza del Callao exceptuando una y ahora le motivaré el porqué, nunca se han autorizado ferias o mercadillo, se autorizan eventos promocionales que desde el punto de vista político entendemos que redundan en beneficio del conjunto de la ciudad. Todo lo

que viene que ver en relación a la tasa, liquidaciones que se efectúan por este tipo de aprovechamiento lo son en aplicación de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local considerando la superficie de ocupación que se autoriza y siendo el sujeto pasivo el titular de la autorización por lo que la respuesta a la pregunta formulada viene dada en función de la ordenanza fiscal que se establece, ¿qué es lo que se excepcionó para poder autorizar cuatro casetas, es decir, una especie de mini mercadillo en la Plaza del Callao?, la ocupación entre el día 1 y 4 de marzo fue solicitada por la Asociación Consejo Indio Exterior, organización adherida a ECOSO.....de Naciones Unidas y miembro delegado del foro permanente para presentar en Madrid un encuentro cultural con la presencia de los indios sioux Dakota de la reserva Pine Ridge, que mostraron sus cantos y danzas ceremoniales, era un tema que venía avalado por Naciones Unidas, entendimos que es verdad que el conjunto de las acciones tenía una financiación que recibir y por eso se permitieron cuatro casetas en la Plaza del Callao, el resto ya le digo no se permiten ahí; dicho lo cual y al margen de lo que usted me va a comentar, como comprenderá, se da gestión de un concesionario y ese concesionario es el que distribuye las acciones, todo esto tiene fecha de caducidad, en el sentido de que el propio Ayuntamiento está haciendo un planteamiento de aumentar los recursos de recaudación en base a este tipo de actividades donde creo que van a bajar mucho las actividades en vía pública porque los precios van a ser sustanciosos por lo tanto creo que vamos a tener una limitación en cuanto a este tipo de acciones en la vía pública, lo cual a algunas personas les parecerá muy bien, a mí me parece bien en algunos sitios en otros como la Plaza de Santo Domingo me originaría un gran problema, porque la Plaza de Santo Domingo como antes hemos comentado son los propios vecinos, el pacto que tenemos con los propios vecinos de ese entorno es precisamente que ocupemos la plaza con ferias o con lo que sea para no tener que sufrir las consecuencias del botellón, los aumentos tan importantes que van a sufrir todo este tipo de actividades e iniciativas, no sé hasta que punto van a aumentar la recaudación pero desde otro punto de vista ya veremos a ver. Adelante D. Julian.

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Hay dos cuestiones distintas. Una, efectivamente me llegó una denuncia, no he podido comprobar la veracidad, he hecho la pregunta en general sin querer herir susceptibilidades, pero en esa feria

del 1 al 4 de marzo según me comunica una persona, se cobró 250 euros por día a cada una de las casetas que se instalaron, y parecía abusivo y de ahí viene la pregunta, es abusivo respecto a que criterio, eso habría que estudiarlo, esa es la primera cuestión; la segunda en general, no sé si entender por la respuesta que en la Plaza del Callao lo que se ha instalado no se ha cobrado ningún precio, no sé si entender eso, la respuesta que se me ha dado es parcial en el sentido de que se preguntaba cual era el procedimiento seguido, efectivamente la ordenanza, pues yo me voy a la ordenanza y la miro, pero hay una parte de la pregunta que era más concreta, efectivamente yo preguntaba por la ordenanza, podía a lo mejor haberse generado por otro procedimiento distinto a la ordenanza pero no es la ordenanza, yo la he visto por encima un poco, pero yo quería saber los precios concretos y ahora me quedo con la duda, no sé si es que no se cobró nada o si es que no ha dado tiempo, como ha sido tan rápido además, para facilitarme las otras partes de la pregunta que eran, ¿qué precios, si había habido variabilidad según estaciones, máximos, mínimos y cantidad?, si es que no se ha cobrado nada no lo pido por Registro, si acaso existen esos precios y se ha cobrado, y me lo comunica el Sr. Presidente yo solicitaré esa parte por Registro, solicitando esa información por escrito. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:*  
Gracias a usted, no me ha entendido o es que han vuelto a dar al play y ahora nos venimos arriba. Se cobra siempre y se aplica la ordenanza fiscal al que solicita la actividad, desarrolla actividad promocional o desarrolla actividad de mercadillo, de feria o lo que sea, punto, de ahí a lo que el responsable de la gestión del ámbito ocurra entre particulares es un tema que no afecta al derecho administrativo, y si esa queja la tiene y entiende que han estafado, pues artículo, no recuerdo cual del Código Penal y va a la Comisaría del Cuerpo de Policía Nacional en la calle Leganitos, pone la denuncia y fuera, es que tampoco hay más historia, por eso le digo que todo este tipo de actividades que si uno lo organiza, otro no lo organiza, hay diferentes ámbitos y diferentes asociaciones o colectivos que vienen desarrollando actividades, ahora con estos cambios de criterio y con esta búsqueda de fondos donde haga falta, pues van a pegar un salto tan cualitativo las prestaciones o lo que se va a tener que pagar por estas actividades que va a originar que este tipo de denuncias no le lleguen, porque no se hagan. Continuamos.

**Punto 21** ¿Cuáles son los criterios técnicos, de diseño y constructivos que se aplican a la urbanización de los espacios públicos del Distrito Centro? En particular, ¿cuáles son los criterios para la elección del pavimento (resistencia, características, mantenimiento), la colocación del mobiliario urbano (distancias, criterios de colocación, tamaño mínimo de los bolardos), condiciones que debe cumplir el alumbrado público (distancias, alturas, distribución, niveles de iluminación y de resplandor luminoso, eficiencia energética) y el arbolado urbano (especies, criterios de colocación, distancias, mantenimiento).?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* ¿La damos por formulada?

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Si.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Le doy respuesta a esto en función del informe que nos ha pasado el Departamento de Equipamientos Urbanos, actualmente está vigente la siguiente normativa municipal en relación con las obras de urbanización, pliego de condiciones técnicas generales para obras de urbanización, normalización de elementos constructivos para obras de urbanización e instrucción para el diseño de la vía pública las cuales definen las condiciones y formas en que se deben ejecutar las citadas obras, además de la normativa citada existe normativa vigente en materia de accesibilidad que regula las condiciones que debe cumplir el espacio urbano para ser considerado accesible y que influyen sustancialmente en el diseño del espacio urbano como son la Ley 51/2003 de diciembre de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal a Personas con Discapacidad, la Orden 561/2010 de 1 de Febrero por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de Accesibilidad, Ley 8/1993 de Promoción de Accesibilidad, Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de Accesibilidad, además de lo anterior cualquier actuación que afecte al carácter de conjunto histórico de la ciudad de Madrid en la que se encuentra el Distrito Centro debe ser objeto de dictamen por parte de la Comisión Local de Patrimonio

Histórico del municipio de Madrid, de la Consejería de Cultura y Deporte, y la Portavocía del Gobierno en la Comunidad de Madrid. Adelante.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Me van a permitir una pequeña y breve puntualización que considero necesaria, yo soy representante de UP y D, las alusiones personales las pueden hacer hacia mi pero yo solo represento al Grupo de UP y D, políticas que hayan llevado a cabo otros partidos en otras épocas como el Partido Socialista, a mí no me competen, yo no estoy representando al Partido Socialista ni tengo que responder de su gestión en el País Vasco hace 15 años, tampoco creo que a estas alturas nadie vaya a confundir a UP y D con el PSOE, yo creo que el PSOE debería preocuparse más bien de que le confundan con el PP.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Adelante la proposición.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Bien, necesitaba esta información y creo que habrá que estudiar toda esta normativa y todas estas ordenanzas a las que se hace referencia en el caso de la urbanización de los espacios públicos de la ciudad de Madrid. Traigo esto a colación porque cuando uno se pasea por las calles del Distrito Centro ve cosas llamativas y uno se pregunta realmente cuales son esos pliegos de condiciones técnicas generales y si se están respetando o no, yo no todavía no lo sé porque todavía no he mirado todo esto y ya digo que lo voy a comprobar, pero he traído aquí un reportaje fotográfico de cosas que he ido encontrando paseando por las calles del Distrito Centro, que me parece que no son muy coherentes y que comprobaré si realmente cumplen toda esta normativa que se me ha adjuntado o no la cumplen, o en que condiciones la cumplen o si es necesario completar esta normativa o actualizarla para que no ocurran este tipo de cosas; por ejemplo, árboles plantados en aceras muy estrechas en la foto 1 que se meten en las ventanas de los edificios porque no respetan una distancia con respecto a la alineación de la edificación y el vecino se asoma a la ventana y se encuentra unas ramas que se le meten por la ventana, especies de árboles que ensucian el pavimento porque tienen un fruto morado que cae la suelo constantemente, se pisa y dejan estos manchones que se ven en la foto 2, farolas que se colocan en las zonas de aparcamiento para vehículos, farolas de pie, entonces hay que protegerlas con bolardos, lo cual ya es un

gasto pudiendo colocarse farolas murales en calles estrechas donde no hay sitio para colocar farolas ni en la acera ni en la calzada, yo creo que lo lógico es colocar farolas murales, no sé si todo esto estará definido de alguna manera, lo estudiaré, porque colocar una farola donde aparca la gente y tener que protegerla con bolardos me parece un contrasentido, también ocurre eso con muchos árboles, árboles que se colocan en zona de aparcamiento que hay que proteger con bolardos y luego vemos que hay muchos alcorques vacíos porque ni siquiera con la protección de los bolardos evitan que los coches al aparcar acaben rompiendo esos árboles, hay fotos de alcorques vacíos en zonas de aparcamiento protegidos con bolardos, pues unas cuantas aquí; aceras demasiado estrechas en las que la gente, foto 12, tiene que circular por la calzada porque no caben, se cruzan dos personas y no caben por la acera; luego duplicación en los puntos de luz, encontramos en algunas fotos que existe la farola mural y también existe una farola de pie justo debajo, entonces no sabemos si eso es un derroche, es un despilfarro, la foto 22 vemos una farola mural en la fachada del edificio y justo debajo una farola de pie que también no se ve aquí pero está en una zona de aparcamiento, en fin, duplicidades, cosas raras que vamos viendo; tipos de pavimento, etc, etc. Lo vamos a estudiar y vamos a actuar en consecuencia. Muchas gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro::* Gracias a usted, yo entiendo que su planteamiento es meter la maquina y tirar el Distrito Centro y volverlo a hacer que sería lo más fácil para que todo cumpliera exactamente pero conjugar la historia y el urbanismo de hace siglos con la accesibilidad actual pues es muchas veces complicado, al margen que no discuto con usted que pueda haber algún tipo de error, algún tipo de planteamiento equivocado en algunas zonas, es decir, el desarrollo urbanístico en el Distrito Centro es mucho más complicado que ocurre en la periferia, como usted muy bien sabrá y sobre todo hay un tema que no hay que olvidar y tengo las fotografías que usted antes me las ha dado, muchas de las acciones que aparecen aquí también son fruto del descuido o vandalismo que muchas veces se produce por parte de determinadas personas, pero en cualquier caso lo iremos viendo.

*D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Un momento, ¿No quedan ruegos y preguntas?. Una pregunta y un ruego. En aras del fair play de los cuatro grupos le rogaría a UP y D menos mal que sus jefes de filas no son exactamente igual ni conculcan normalmente la cortesía que tenemos que tener, le rogaría que no vuelva a mencionar al



Grupo Socialista y desde luego muchísimo menos equiparándolo con ustedes, somos un partido de 133 años, ustedes son unos .....que lo único que hacen es demagogia, haga el favor de no volver a mencionarle, sino le volveré a mencionar sistemáticamente esto y hablaré con su portavoz, y un ruego: ¿Qué pasa con el acta modificada de febrero que no se nos ha enviado?. Se acordó que se iba a modificar el acta, que no se pudo grabar.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Que puedo añadir a esto, consta en acta.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro::* Muchas gracias, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 15 horas y 37 minutos.

Madrid, 26 de abril de 2012

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE CENTRO

Fdo: Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO CENTRO



Fdo: D. José Enrique Núñez Guijarro.